

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

---

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

AREA DE CIENCIAS POLITICAS

EL MOVIMIENTO POPULAR DE 1985

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS

P R E S E N T A

ROBERTO / RAMIREZ MUÑOZ

1990

U. A. M. IZTAPALAPA BICENTENARI

EL MOVIMIENTO POPULAR

DE

1 9 8 5

DEDICATORIA

A MI PADRE:

107768

CON CARINO DE HIJO Y GRATITUD DE HOMBRE, TE  
AGRADEZCO EL DETALLE QUE SIN PEDIRTELO ME -  
HAS BRINDADO EN LOS MOMENTOS EN QUE MAS LO  
NECESITE

A MI MADRE:

POR LOS BUENOS PRINCIPIOS INCULCADOS CON -  
AMOR, PARA SER SIEMPRE MEJOR

CON FRATERNAL AFECTO A MIS HERMANOS:

MARCO ANTONIO  
JUAN DANIEL  
LUIS MANUEL  
MARTHA PATRICIA  
JUAN CARLOS  
Y  
ARTURO

PARA MI ESPOSA Y COMPAÑERA:

POR SU AMOR, COMPRESION Y SU ESPIRITU DE -  
PROGRESO. EL CUAL ME HA MOTIVADO PARA SEGUIR  
SIEMPRE ADELANTE

CON TERNURA Y AMOR A MI HIJO

AL SR. LICENCIADO RAFAEL HERNANDEZ OCHOA

EL HOMBRE QUE COMPLEMENTABA A LOS CAUDILLOS,  
QUIEN AL ARREBATO DEL MOMENTO Oponia LA SE--  
RENIDAD Y PONDERACION QUE TANTA FALTA HACIA.

COMO HOMBRE DE ACCION E IDEAS, DEMOSTRO AMBAS  
VIRTUDES EN DISTINTOS PERIODOS DE SU VIDA. SI  
BIEN FUE EN LA POLITICA DONDE AMPLIO SUS EX--  
PECTATIVAS Y AUN RESULTADOS, LO CUAL QUEDO DE  
MOSTRADO AL LLEGAR A NIVELES DE TAN ALTO RAN--  
GO COMO LOS DE GOBERNADOR DE SU ESTADO, CON -  
TODO, SUPO DE LOS ALTIBAJOS QUE LA ACTIVIDAD  
POLITICA TRAE COMO CONSECUENCIA PERO FUE, AN--  
TE TODO, UN HOMBRE FIEL A UNA SOLA CAUSA:

LA REVOLUCION MEXICANA

DURANTE LOS AÑOS QUE ESTUVE COLABORANDO CON  
DON RAFAEL, LE AGRADEZCO SUS CONSEJOS Y CON--  
FIANZA QUE TUVO PARA CONMIGO. LO RECUERDO -  
CON ADMIRACION Y RESPETO. DESCANSE EN PAZ

AL SR. LICENCIADO ALEJANDRO REYES GARCIA

POR SU SINCERO APOYO, SUS CONSEJOS Y ORIENTA--  
CION Y SOBRE TODO POR SU RECTO EJEMPLO DE SO--  
LIDEZ MORAL

Y A TODOS AQUELLOS DE QUE DE ALGUNA FORMA PARTICIPARON

**G R A C I A S**

## I N D I C E

INTRODUCCION

**107768**

CAPITULO I

A) ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO  
URBANO POPULAR (MUP)

B) SOCIEDAD CIVIL

CAPITULO II

A) PREVALECIO A PARTIR DE 1985 UNA  
SITUACION QUE MOVILIZO A UN MAS  
EL PROBLEMA.

B) ANTE LA CONFUSION DE ESTE PROBLEMA  
POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNI-  
CACION, SE DETECTO DENTRO DE ESTE  
OTRO MOVIMIENTO

CAPITULO III

A) ANTECEDENTE SINDICAL

B) LA NECESIDAD DE AGREMIARSE

CONCLUSIONES I

CONCLUSIONES II

ALTERNATIVAS A LOS PROBLEMAS

BIBLIOGRAFIA

## INTRODUCCION

El presente trabajo, tiene el propósito de exponer algunos -- problemas a los que se enfrentan los habitantes de la Ciudad de México y sobretodo, en su explotación, en la violación de sus derechos, el charrismo, la violencia que son el pan de cada día de miles de personas. Estos problemas sobre las formas para cambiar la situación en el movimiento popular de 1985; intentan reflejar la experiencia de las luchas de la comunidad en los últimos años.

Para comprender aún más el surgimiento de los movimientos populares a raíz de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 - "entendiéndose esto como temblor del suelo, es decir, la tierra - tiembla por acomodamientos que se producen por debajo de la superficie del terreno"<sup>1/</sup> tendre que remitirme primeramente a los antecedentes de las organizaciones populares que existían antes de este suceso. Además analizar si estos movimientos populares se reforzaron a través de este fenómeno coyuntural o si se debilitaron, - ver también que organizaciones surgieron y como estas a su vez -- afectaron de alguna manera al Sistema Político Mexicano y el grado de influencia que tuvieron para que el gobierno implementara - la medida de expropiación de más de cuatro mil predios con lo que se fijo el alcance del programa, además se vera como fueron afectados los propietarios y como a partir de esta medida expropiatoria se creo el programa de renovación habitacional popular (PRHP) que entre sus objetivos tuvo el de "convertir a los antiguos inquilinos en propietarios de las viviendas nuevas o reparadas". <sup>2/</sup>

Por otro lado, veremos el surgimiento de un nuevo sindicato - (costureras), donde la imposición de los patrones y lideres ha -- afectado su bienestar social, además la mayoría de los trabajadores de la industria de la confección están bajo condiciones labo-

---

1/ Herrera Revilla, Isamel. "Perspectivas Geológicas" en revistas Uno más Uno, No. Especial 19 de Septiembre

2/ Azuela de la Cueva, Antonio "De Inquilinos a Propietarios" en Estudios Demográficos y Urbanos, el Colg. de México Vol. 2 No.1 Enero-Abril, 1987, pág. 53 Ibid, pág. 57

con salarios que difícilmente llegan al mínimo, que aparece en --  
contra de lo que establece el contrato y la propia Ley Federal -  
del Trabajo.

"Ante tal situación el Secretario de la STPS, Arsenio Fa  
rell expresó que en la situación de las costureras se -  
habían dado una serie de complicidades graves entre ins  
pectores del trabajo en el nivel local y sindicatos que  
dieron como resultado una conclusión monstruosa"

Por tal motivo, las costureras decidieron formar su propio -  
sindicato independiente (19 de Sept.) con el cual defenderán sus  
principios de independencia y democracia del derecho de cada una  
de sus afiliadas.

El espacio territorial que me servira de marco para la inves  
tigación será el Distrito Federal, en especial de aquellos luga--  
res que salieron más afectados. Asimismo he dividido este traba  
jo en capítulos.

## CAPITULO I

A) ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO URBANO  
POPULAR (MUP)

B) LA SOCIEDAD CIVIL



## A) ANTECEDENTES

Muchos son los autores que al hablar del Movimiento Urbano - Popular (MUP), lo hacen ofreciendo un amplio panorama de tipo histórico. Por tal razón, pretende hacer en este trabajo una breve descripción del MUP.

Para esto, conviene aclarar la temática del Movimiento Urbano Independiente, el cual es un actor social presente, no sólo en colonias, vecindades y cooperativas populares. Su presencia es constante en las oficinas gubernamentales y dependencias de Planificación Urbano y Obras Públicas donde realizan trámites interminables por lo que convocan a participar en manifestaciones y mítines con una finalidad, la de defender sus legítimas demandas, así como el respeto a sus derechos democráticos y políticos, haciendo avanzar con ello la conciencia.

Por otro lado, el Estado se resiste a reconocer a este agente social, pero el largo y difícil aprendizaje logrado está enseñando al MUP a combinar la movilización con la negociación y a defender el espacio social y político que les compete como parte organizada de la sociedad civil.

Cabe mencionar que en el tipo de colonias que más tarde se mencionan subsistían dos circunstancias particulares: A) Flujos importantes de migrantes de origen campesino o urbano, entre las que era común la ausencia de conciencia política y la falta de organización independiente. B) Y una decisiva presencia económica del Estado a través de mecanismos para desmovilizar. Ambos elementos operan como un freno contra el agrupamiento democrático del proletario. 1/

1/ Azuela de la Cueva Antonio. De inquilinos a propietarios, en estudios democráticos y urbanos. El Colegio de México, Vol. 2 No. 1.

Los primeros movimientos inquilinarios tuvieron lugar entre 1915 y 1930 en el Distrito Federal, Guadalajara, Jalapa, Mérida, Orizaba, Puebla y Veracruz que no lograron consolidarse.

A partir de 1968 se da el segundo intento de movilización y comienzan a emerger movimientos sociales independientes de inquilinos en las zonas y vecindades del Centro del Distrito Federal, cuya estructura de estas organizaciones son incipientes y las luchas que se dan tienen carácter aislado.

Los primeros frentes locales que se empiezan a formar son: - El Bloque Urbano de Colonias Populares (BUCP) y el Frente Popular Independiente (FPI). Dando lugar, a que en este período la CNOP se quejara de la pérdida relativa de influencia entre las colonias. En pocos meses en Nezahualcóyotl se creó el Movimiento Restaurador de Colonos (1969-1973) para hacer frente a los numerosos fraudes cometidos por los fraccionadores clandestinos.

Ante tal circunstancia estos movimientos se ven favorecidos por la política que durante el sexenio del Lic. Luis Echeverría - se caracterizó por "... poner en marcha medidas de corte populista ..." dirigiéndose frecuentemente al pueblo y a los sectores - marginados para que comprendan la preocupación del régimen por su bienestar y desarrollo. 2/

Durante el período de 1975 a 1979 no surgieron nuevos frentes ni nacieron nuevas organizaciones que mueren rápidamente; o de colonias con poca estabilidad en sus estructura, sino la búsqueda de formas diferentes de organización y lucha, así como las divisiones que por esta razón se provoca.

Sin embargo hay un cambio del Estado hacia el MUP, empieza a reprimir y a controlar con medidas implementadas a través de la -

2/ Semo, Enrique. México un Pueblo en la Historia, Vol. 4 Nva. - Era, México 1982, Pág. 173.

nueva legislación y planificación urbana, con lo cual se trata de frenar el desarrollo independiente de dichas organizaciones que - al mismo tiempo es controlada por su división que existe dentro - de estos grupos sectoriales de las BUCP y FPI.

De 1977 a 1982 período de construcción de los Ejes Viales en - la Ciudad de México surgieron protestas de grupos de la burguesía y capas medias. Por lo que surge la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), formada en 1977, que aglutina a organizaciones de colonos de las principales ciudades del país, para integrar el MUL al CONAMUP, el cual permitió que la coordinación con la articulación de las diferentes demandas y la realización de movilizaciones conjuntas, con lo cual se logró que el movimiento se hiciera más fuerte y lograra que algunas demandas fueran escuchadas por el regente del Distrito Federal.

En la etapa 1981-1983, se crean nuevas colonias en varios estados bajo el impulso de organizaciones ya existentes; se consolidan agrupaciones y frentes locales y regionales y, sobre todo, - adquiere carácter permanente la coordinación nacional del MUP; - esta formalización de la Coordinadora Nacional del MUP (COMUP) tuvo lugar en abril de 1981 en Durango durante el II Encuentro Nacional de Movimientos Populares.

Los estados en los que el MUP logra mayor despliegue son: Durango, Nayarit, Guerrero, Baja California, Sinaloa, Guanajuato y en el Valle de México, Delegación Tlalpan, Alvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa y Cuauhtémoc.

En el Valle de México, destaca la creación de la Coordinadora Regional del Movimiento Urbano Popular del Valle de México (CRMUP VM, 1981) y la Coordinadora Inquilinaria del Valle de México.

En esta etapa la incorporación a la CONAMUP de dos frentes regionales con amplia experiencia en la lucha de masas y por su capacidad de movilización: el CDP Chihuahua y la COCEI de Oaxaca, si bien esta articulación ha sido más formal que operativa. Aquí se realizan los primeros acercamientos entre la CONAMUP y otras coordinadoras sectoriales de masas, tales como la CNPA y la CNTE. Estas vinculaciones se consolidan con la creación del Frente Nacional de Defensa del Salario, contra la Austeridad y la Carestía (FNDSCAC) en 1982.

En el período de 1983 a 1985, la CONAMUP demuestra su capacidad de movilización, además de las relaciones con otros sectores que están en lucha.

Ante la magnitud de los sismos y la lentitud del Estado para dar respuesta a las labores de rescate y la canalización de la ayuda tanto interna como externa, varias organizaciones (67 para ser más exactos) acordaron formar un frente amplio, independiente y democrático: el Comité Popular de Solidaridad y Reconstrucción (COPOSOR), las organizaciones que integraron este Comité son de tipo popular, sindicales, políticas y universitarias. Cabe destacar que las organizaciones que promovieron este frente son principalmente la CONAMU., SME, SITUAM y STUNAM.

A pesar de que existían diferencias con respecto al planteamiento de las demandas de los diversos sectores de damnificados del Distrito Federal existían razones para que estas organizaciones se unieran y formaran la Coordinadora Unica de Damnificados (CUD), creada el 20 de octubre de 1985. Este grupo estuvo integrado en sus inicios por 48 organizaciones que representaban a la mayoría de damnificados.

Al considerar la forma en que el Estado ha actuado frente a la CONAMUP, es necesario enfatizar el carácter nacional de esta orga

nización; ello presupone que el Estado tiene conocimiento de la existencia de esta Coordinadora y, asimismo, que las colonias y movimientos integrantes define acciones y llevan a cabo negociaciones en las que actúan en tanto que miembros de la CONAMUP y no sólo a título individual.

Durante el sexenio de José López Portillo se orchestaron medidas como los desalojos y el control sistemático de cualquier inversión. Los desalojos fueron aplicados selectivamente, aunque en numerosos puntos del país.

No puede garantizarse que éste haya sido un recurso aplicado exclusivamente a la CONAMUP o a sus organizaciones, pero un factor común a los colonos desalojados fue que actuaban al margen de los órganos de masas oficiales.

Es claro, pues, que el Estado tiene conciencia de la existencia, demandas y capacidad de lucha de la CONAMUP y que representa un obstáculo a sus intereses en el terreno urbano y político. Por esta razón, intenta ignorarla, desprestigiarla, dividirla y neutralizarla. Pero la política del Estado ante la Coordinadora va más lejos. Como parte del proyecto de gobierno de Miguel de la Madrid, la Secretaría de Gobernación, los diputados del PRI y la CNOP están instrumentando todo un plan a fin de recuperar el terreno perdido en el ámbito de los movimientos urbano-populares. La táctica es doble; desarticular a los MUP y a su expresión orgánica y reafirmar la hegemonía y el control que venía ejerciendo el Estado en este campo.

## B) SOCIEDAD CIVIL

Al analizar el tema del movimiento popular de 1985, la motivación fundamental la constituye el hombre y su necesidad de plantear alternativas que ayuden a solucionar sus necesidades más --- apremiantes.

Podría iniciar el análisis tratádo de explicar aunque de manera breve y consecuentemente incompleta, el origen de los movimientos urbanos en las ciudades, su evolución y crecimiento. El cual, ha sido objeto de estudio por parte de los sociólogos, antropólogos, economistas y demás especialistas en materia; quienes han hecho aportaciones muy interesantes. El punto coincidente de los especialistas ha sido el atribuir de manera importante como causa del crecimiento de las ciudades, el proceso de migración del medio rural al urbano. "Sin embargo, no podemos dejar de descubrir el carácter positivo de algunas contribuciones críticas especialmente en cuanto a su potencial movilizador". 3/

La vinculación de este proceso con fenómenos de carácter económico, es preponderante y entre los más importantes podemos mencionar, la escasez de fuentes de ingresos retributivas, bajo niveles de productividad y dependencia casi absolutas de economías del medio urbano, la búsqueda de mejores niveles de bienestar, servicios, educación, etc., entre otras.

Lo anterior significa que si los precios de sus escasos productos declinan y los precios de sus satisfactores aumentan, los habitantes humildes del medio rural buscan proveerse de mayores oportunidades en las ciudades lo que da origen a la migración hacia ellas.

---

3/ Rodríguez, A. Jacinto "Urbanismo y Revolución" H. Blume Ediciones. Rosario, 17-Madrid-5, 1973, pág. 21

Para los órganos de gobierno, esta situación plantea un problema complicado; la migración al medio urbano supone requerimientos adicionales de vivienda, transporte, salud, educación, trabajo, servicios públicos, etc. lo que limita un proceso de urbanización de una escala que no puede producirse, y lo que obtiene es simplemente el reemplazo de la miseria rural por la miseria urbana, a lo que se agregan elementos desconocidos para los recién llegados: hacinamientos, promiscuidad, delincuencia, prostitución, mendicidad, etc. "No se trata de la gigantesca movilización de las masas destinadas a suplir la falta de medios técnicos, sino, de la estrecha vinculación entre los problemas del urbanismo y los de la sociedad". 4/

La gente humilde se apretuja donde puede; en las zonas deterioradas, en los terrenos no autorizados para la construcción, en las zonas ubicadas lejos de sus centros de trabajo o en los interminables suburbios y en las llamadas "Ciudades Pérdidas". Cada vez con mayor frecuencia estos factores han traído como consecuencia la progresiva invasión de terrenos particulares, lo que adicionalmente provoca conflictos de carácter jurídico y político, pues esta conducta supone el uso de la violencia para el desalojo de los invasores o largos y costosos litigios que perjudican aún más a las partes en conflicto.

Por otro lado, la presión social derivada del alza especulativa de los terrenos urbanos y del cada vez mayor deterioro en el poder de compra de los ingresos de los sectores sociales de menores recursos, da origen a los asentamientos humanos irregulares - producto de las invasiones urbanas; ya que una creciente proporción de sus ingresos es gastado en arrendamiento de viviendas, debido a que la tierra disponible se encuentra fuera de sus posibilidades. Pero por otro lado, la tolerancia de las invaciones de terrenos urbanos muchas veces hace prácticamente o extremadamente

---

4/ Op. Cit. pág. 90

difícil la planificación urbana y la realización de los estudios técnicos para la introducción de los estudios necesarios derivados de la creciente migración del medio rural al urbano y con el propósito de hacer frente a la gran demanda de suelo para destinarla a la constitución de asentamientos humanos, los órganos, de Gobierno de los lugares donde está problemática adquiere características apremiantes, se han visto en la necesidad de tocar bienes vía expropiación, que en otro tiempo resultaban tabu por las implicaciones políticas que suponía ... "la solución ..., del problema de la vivienda ha tropezado con la oposición entre la ciudad y el campo; ..., suficientemente transformada como para que pueda dedicarse a la supresión de esta oposición" 5/

Esta actitud de los órganos de Gobierno de iniciar procedimientos de expropiación de bienes ejidales, recibe la antipatía de los campesinos quienes a pesar de sus manifestaciones de inconformidad, se han visto desplazados de sus unidades de dotación cada vez con mayor frecuencia, para dar paso al crecimiento que demandan las ciudades. A las autoridades se les plantea una disyuntiva; afectar a un grupo social económicamente activo y políticamente organizado, para dar cauce a la solución que plantea otro grupo social igualmente productivo, más numeroso y políticamente conflictivo.

Como quedó establecido al analizar el origen de las necesidades de crecimiento urbano, los emigrantes del medio rural, al poseerse de terrenos en las periferias de las ciudades por la vía violenta de las invaciones, crean un grave conflicto jurídico-político que al manifestarse en terrenos, adquiere dimensiones espectaculares, en todo caso, a los afectados (dueños) les resulta igualmente inconveniente ser expropiados que ser invadidos.

Esta situación se agudizó a raíz del terremoto del día 19 de

---

5/ En Oeuvres Choies de Marx y Engels, 2° Vol. pága. 351  
Ed. de Moscu, 1950



(septiembre de 1985. Los habitantes de los lugares que salieron afectados y que no se encontraban organizados tuvieron la necesidad de enfrentar los efectos inmediatos del terremoto y establecer condiciones para la reconstrucción de sus viviendas, estos nuevos grupos creados carecían sobre todo de experiencia en las tareas de organización.

Ante la magnitud de los sismos y la lentitud del Estado a dar respuesta de las labores de rescate y la canalización de la ayuda tanto interna como externa, varias organizaciones acordaron formar un frente amplio, independiente y democrático: el Comité Popular de Solidaridad y Reconstrucción (COPOSOR). Cabe destacar que las organizaciones que promovieron este frente son principalmente la CONAMUP, SME, SITUAM y STUNAM.

A pesar de que existían diferencias con respecto al planteamiento de las demandas de los diversos sectores de damnificados del Distrito Federal existían razones para que estas organizaciones se unieran y formaran la Coordinadora Unica de Damnificados (CUD), creado el 20 de octubre de 1985. Este grupo estuvo integrado en sus inicios por 48 organizaciones que representaban a la mayoría de damnificados. "La CUD es una organización frentista, independiente del Estado y su partido". 6/

Con este trabajo pretendo demostrar que las organizaciones populares que ya estaban antes del sismo y las que surgieron en ese momento influyeron para que el Gobierno del Distrito Federal, - - implementará medidas para aplacar los ánimos de una población damnificada que amenazaba rebasar los límites impuestos por el sistema político mexicano.

*amp.* Lo que me interesa resaltar en este trabajo es el hecho de que una de las justificaciones de la expropiación no haya sido la ne-

---

6/ Ramírez Saiz, Juan Manuel "Organizaciones Populares y Lucha Política" en Cuadernos Políticos, No. 45 Enero-Marzo 1986 p.48

cesidad de vivienda de la población afectada, sino el riesgo que representaba la organización independiente de esa población para el sistema político.

Este problema se agudizó tras el terremoto que casi destruyó - esta Ciudad, (el 19 de septiembre de 1985). El cual imposibilitó para seguir operando a un buen número de empresas, estas fuentes de trabajo que cerraron temporalmente o se mudaron y no fueron localizadas, así como aquellas que desaparecieron en definitiva, - los sectores más afectados por el número total de empleos perdidos fueron el comercio; prendas de vestir, calzado y cuero, productos metálicos, maquinaria y equipos que representan empleos - afectados.

Aquí los más afectados fueron los de la clase humilde proveniente del campo, por su falta de preparación y su mano de obra; que era ocupada en empleos como el de limpieza, jardinería, albañilería, servidumbre, costurero, etc. y por ser tan barata. Además, al conocerse la situación laboral se supo que había grandes irregularidades. Sin embargo, lo que llamó la atención de la opinión pública fue lo ocurrido en la industria de la confección por la concentración de empresas en un área limitada del centro de la ciudad y el sobre peso con el que los empresarios habían cargado los edificios en que laboraban, originalmente construidos para vivienda y no para albergar maquinaria y decenas de trabajadores, - los efectos del sismo fueron devastadores y causaron gran mortalidad de obreros.

"Hay auténtica oportunidad a la que siempre se tiene derecho y que puede llegar incluso a constituir una obligación histórica, ...ahora viene la lucha por consolidar - un nuevo equilibrio institucional, ... que es el reto, y por ello como nunca tenemos que ser realista, ... La tragedia nos impone sus tiempos y uno de ellos obliga a fun--

dir esperanzas". 7/

Aquí los más afectados fueron los de la clase humilde proveniente del campo, por su falta de preparación y su mano de obra; que era ocupada en empleos como el de limpieza, jardinería, albañilería, servidumbre, costurero, etc. y por ser tan barata. Además, al conocerse la situación laboral se supo que había grandes irregularidades. Sin embargo, lo que llamó la atención de la opinión pública fue lo ocurrido en la industria de la confección por la concentración de empresas en un área limitada del centro de la ciudad y el sobre peso con el que los empresarios habían cargado los edificios en que laboraban, originalmente constuidos para vivienda y no para albergar maquinaria y decenas de trabajadores, los efectos del sismo fueron devastadores y causaron gran mortalidad de obreros.

"Hay autencia oportunidad a la que siempre se tiene derecho y que puede llegar incluso a constituir una obligación histórica, ...ahora viene la lucha por consolidar un nuevo equilibrio institucional, ... que es el reto, y por ello como nunca tenemos que ser realistas, ... La tragedia nos impone sus tiempos y uno de ellos obliga a fundir esperanzas" 8/

---

7/ Reyes Heróles, Federico. "Los tiempos de la Tragedia", Revista de la UNAM, No. 917, Octubre 85, págs. 5 y 6 .

8/ Reyes Heróles, Federico. "Los tiempos de la Tragedia", Revista de la UNAM, No. 917, Octubre 85, págs. 5 y 6.

## CAPITULO II

- A) SITUACION QUE PREVALECIO
- B) LA CONFUSION DE ESTA SITUACION POR PARTE DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS

IMP.  
La demanda de la ciudadanía, afectada drásticamente por el fenómeno, constituyó un motivo de presión no sólo real sino también formal para el Estado Mexicano.

Habitar nuestras metrópolis significa, para un amplio sector de población, aceptar por muchos años condiciones de vida precarias. Barrios centrales deteriorados y masivas urbanizaciones periféricas constituyen las principales formas habitacionales a las que acceden las clases populares de nuestras grandes ciudades.

Esta situación de elevado grado de deterioro y degradación de la vida urbana puede conformarse con otros espacios que reúnen un nivel habitacional acorde con las expectativas y posibilidades económicas de los sectores medios y con auténticos enclaves de viviendas de lujo, expresión de la marcada concentración de la riqueza.

El Terremoto que vivió la Ciudad de México en 1985, al afectar a uno de los centros históricos más valiosos de América Latina, obligó a los urbanistas, historiadores, antropólogos y encargados de la toma de decisiones de definir nuevas políticas de construcción y rehabilitación de la vivienda popular. Prácticamente no había experiencia en materia de planificación urbana que pudiera servir de apoyo a esta difícil tarea, puede recordarse que aquellos pobladores desalojados compulsivamente de sus viviendas originales pasaron a habitar viviendas provisionales que no mejoraban sus condiciones de vida anteriores, y que más de las veces se transformaron en definitivas. Es decir, ante un desastre provocado por los efectos de un fenómeno natural sobre viviendas precarias, la respuesta fue el desalojo.

Por lo general los sectores sociales de menores ingresos habitan territorios y viviendas con un mayor grado de vulnerabili--

dad física, sea por razones naturales o por ausencia de obras de infraestructura y de mantenimiento de la vivienda indispensable.

Por ello los mayores efectos de un desastre tienden a localizarse en espacios habitados por las clases populares.

En este contexto se inscribió el proceso de reconstrucción de vivienda popular del centro de la Ciudad de México. Este implicó un incremento sustancial y no previsto de los recursos dedicados a los sectores más pobres de la gran metrópoli. A la vez, adoptó un estilo diferente basada en la participación directa del beneficiario.

La SEDUE junto con el DDF atendieron las demandas habitacionales de la población damnificada. Para ello se pusieron en marcha cuatro programas:

- 1) El Programa Emergente de Vivienda Fase I (PEVI), destinado a ofrecer alternativas a los trabajadores afiliados a algún sistema de seguridad social, principalmente a familias de ingresos medios, a la totalidad de los damnificados del conjunto habitacional Juárez e inicialmente, a la población afectada de la Unidad Nonoalco Tlatelólc, diseñado especialmente para la rehabilitación de esta -- unidad;
- 2) El Programa de Reconstrucción Democrática de la Unidad Nonoalco Tlatelólc (PRDUNT), diseñado especialmente para la rehabilitación de esta unidad;
- 3) el Programa de Renovación Habitacional Popular (PRHP), - que en un principio se circunscribió a la reconstrucción de las vecindades expropiadas, y

- 4) el Programa Emergente de Vivienda Fase II (PEVII), destinado a atender las demandas de las vecindades dañadas - por el terremoto y no expropiadas.

El complejo proceso de reconstrucción habitacional en la Ciudad de México atravesó dos etapas:

- 1) La inaugurada a partir del 19 de septiembre de 1985 y - que se prolongó hasta febrero de 1986, período en que se atiende la emergencia y se cumple particularmente con - los objetivos del Programa Emergente de Vivienda Fase I. También es el momento en que se decreta la expropiación de predios y se crea Renovación Habitacional Popular; se establece una primera estructura identificando a la población destinataria de su acción y se otorgan los certificados de derechos que acreditan su condición de damnificados para participar en el programa.
- 2) La que se inicia en febrero de 1986, con los cambios producidos en la SEDUE y con posterioridad en RHP<sup>1/</sup>. Esta etapa logra combinar, a nuestro entender, tres factores o requisitos para echar a andar la política de vivienda de reconstrucción del centro: a) concretar un proceso de concertación entre los diferentes actores sociales involucrados en la reconstrucción, particularmente instituciones civiles y gubernamentales y organizaciones de damnificados "y como estas afectaron de alguna manera al sistema político mexicano, y el grado de influencia que tuvieron para que el gobierno implementará la medida de expropiación de predios<sup>1/</sup>. más de cuatro mil predios con lo que se fijó el alcance del programa"; b) gestionar - y obtener importantes recursos financieros internos y externos, y c) poner en marcha un complejo proceso técnico de construcción de viviendas nuevas y de reconstrucción-

---

<sup>1/</sup> Azuela de la Cueva, Antonio. "De inquilinos a propietarios" en Estudios demográficos y urbanos. El Colegio de México, Vol.2 - No. 1, enero-abril, 1987, pág. 53

reparación de viviendas dañadas.

Durante esta última etapa, la política adquirió forma y contenido peculiares. La concertación adquirió un significado preciso: incorporar en la política habitacional las demandas de los damnificados para elaborar con ellos un programa de acción. Convocar a una amplia variedad de actores sociales a participar en la elaboración de esta política constituía un nuevo estilo de relación gobernantes-gobernados para resolver los graves problemas que presentaban estos espacios urbanos destruidos, y las formas de ocupación y el uso de territorio en el futuro. Se trató de impulsar entonces una acción gubernamental eficiente y a la vez participativa.

A principios de 1986, la situación de los damnificados era compleja y delicada debido a la lentitud que representaba el proceso de reconstrucción y los temores de que se desvirtuarán los objetivos enunciados al crearse RHP.

Por ello se observa que el terremoto vino a modificar la acción institucional de vivienda, es decir, hasta entonces sólo los destinatarios directos de los programas habitacionales tenían puntualmente acceso a las autoridades. No habían existido espacios abiertos definidos para crear una gestión pública, no sólo institucional, sino social y participativa. La condición de ciudadano y la presencia de organizaciones sociales de damnificados de diferente tipo eran elementos claves de la política de reconstrucción de vivienda popular. -MT-

Los miembros de la Comisión Nacional de Emergencia reconocieron que el hecho de que varios miles de familias se encontraron sin hogar, obligadas a residir en albergues e incluso a cielo abierto, constituía un grave problema social y que las acciones que se habían diseñado para resolverlo eran insuficientes ante la



magnitud de la situación.

La población afectada estaba constituida por tres grandes -- grupos: El primer grupo lo constituía la población residente en las unidades habitacionales Nonoalco-Tlatelólcó y Presidente Juárez. En ambos casos se reconocía la existencia de una serie de problemas técnicos y sociales que se fueron acumulando a través de los años y que se agudizaron con el terremoto, inclusive con consecuencias fatales al perder la vida decenas de las familias que habitaban el edificio "Nuevo León" y cinco edificios de la unidad Benito Juárez que se vinieron abajo. El segundo grupo lo formaban los residentes en condominios privados de colonias de clase media (Roma, Narvarte, Condesa y aledañas a la zona centro). Las características socioeconómicas de esta población afectada, permitían elaborar soluciones habitacionales diferentes. Sin embargo, estos dos grupos estaban constituidos de manera predominante por sectores asalariados de ingresos medios. El tercer grupo representaba el problema más grave, eran los habitantes de las ve ci nd ades o construcciones viejas destruidas total o parcialmente, localizadas en las colonias y barrios de Tepito, Peralvillo, More los, Guerrero y el resto de la antigua área céntrica de la Ciudad.

Con esto el PEVI debió actuar en un clima de solidaridad social intenso. Pero al mismo tiempo debió crear bases para que los damnificados depositaran en las instituciones del Estado cierto grado de confianza y que la situación de desastre no desembocara en un conflicto social.

"Desde una perspectiva socioeconómica, poco menos de la mitad de la población atendida por el PEVI (el 48.34%) presentaba niveles de ingreso menores a dos veces y medio el salario mínimo"2/

2/ Op. Cit. pág. 31.

Sin embargo, existían situaciones de tenencia confusa generadas a partir de que se traspasó el usufructo del inmueble por diversos motivos (herencia, subarriendo a otras familias). Estudios futuros deberán develar, mediante un seguimiento, en que medida estas familias damnificadas mejoraron sus condiciones de vida y cuáles fueron los costos económicos y sociales que debieron afrontar.

Los damnificados de las colonias Roma, Condesa, Narvarte, Cuauhtémoc y otras del centro de la Ciudad, comenzaron a acudir a las oficinas del programa en busca de una solución habitacional. Se trataba de manera predominante de sectores medios asalariados.

El principal objetivo del Programa Emergente de Vivienda Fase I era asignar las viviendas disponibles a las familias afectadas, que así lo solicitasen, la emergencia de la situación legal de posesión del inmueble no fuese obstáculo para la atención de la población. La emergencia obligaba a alterar prácticas institucionales tradicionales, sobre todo en las primeras semanas -el de sastre.

mp. Pero la necesidad de tener un techo no admitía demoras y los damnificados expresaron su descontento. La simplificación en los trámites no garantizó la ausencia de los obstáculos burocráticos que implica la solicitud y gestión de un crédito otorgado por un fondo habitacional. Por ejemplo, FOVISSSTE, para asignar el crédito solicita un número mínimo de comprobantes. Sin embargo, cumplir con estos requisitos no es algo fácil de lograr. Cientos de miles de predios están en una situación ilegal desde el punto de vista jurídico, predominantemente para las viviendas en las colonias populares, pero un elevado número de viviendas de clases medias no se encuentran tampoco bajo una tenencia formalmente legalizada. Los contratos de renta, el conjunto de licen-

cias de construcción y permisos que supone el reali-ar una obra - en la "legalidad lleva a que en los hechos se construya o se compre una vivienda a través de un documento privado sin que medie - la presencia de notario o de institución alguna.

Otro problema fue el de unidades habitacionales localizadas en la periferia de la Ciudad. Para esta población damnificada la lejanía con el centro de la Ciudad era una situación muy difícil de superar, puesto que estaba acostumbrada a vivir en una locali-dad céntrica. Por otra, las familias que optaron por una vivien-da en un conjunto habitacional de la periferia existieron fuerte reclamos sobre la calidad de vida que poseían.

No obstante, en tanto que el PEVI fue diseñado para cumplir los objetivos ya señalados, se prisiguió atendiendo a las fami-lias que estaban dispuestas a sacrificar su ubicación original a cambio de solucionar en un tiempo relativamente corto su problema habitacional. Sin embargo, las organizaciones sociales de los -- sectores medios reiteraron sistemática y enfáticamente el hecho - de que para ellos no existían programas acordes con sus necesida-des y expectativas habitacionales.

"Las quejas que presentan estos ciudadanos son las relaciona-das con un deficiente suministro de agua, transporte, escue-las, etc. Por ejemplo, la prensa informó que la Unidad de - INFONAVIT, CTM 14, en Ecatepec, ha sido objeto de reiteradas quejas de sus vecinos que manifestaron su intranquilidad por que presenta ya hundimientos e inclinaciones. Igualmente se quejan de falta de equipamiento". 3/

Y por si fuera poco el desastre de 1985 afectó duramente a - la población residente de dos conjuntos habitacionales, que fue-- ron construídos hace más de dos décadas, con la intención de pa--

3/ La Jornada, 13 y 31 de enero de 1987.

liar el grave déficit habitacional de las clases populares urbanas.

En el caso del Benito Juárez, la destrucción de un gran número de viviendas afectó a una población de bajo ingreso, la cual, mediante bajas rentas podía habitar un espacio céntrico. Estas familias tuvieron que aceptar ser ubicadas en la periférica, ante la emergencia. Por otra parte, desde tiempo atrás la acción del Estado en la vivienda en renta había sido cuestionada bajo el argumento de que el mantenimiento de esos conjuntos habitacionales exigía un elevado subsidio gubernamental. En realidad se carece de análisis profundos que permitan evaluar el monto y destino de este subsidio en relación con otras formas de asignar recursos gubernamentales requeridos para la producción o el consumo social.

*M.P.*

Tlatelólcó, en 20 años, de existencia este conjunto había -- acumulado una serie de problemas técnicos y sociales que el desastre puso al descubierto. Inicialmente los residentes demandaban: investigar las causas del derrumbe; restitución de su vivienda; indemnización por pérdida de pertenencias y pago de los seguros de vivienda, se habían gestado varias organizaciones con intereses distintos desde hacía muchos años. Ante la necesidad de expresar globalmente sus reclamos surgió la Coordinación Unica de -- Damnificados de Tlatelólcó (CU DT), la cual presentó desde un principio un amplio conjunto de demandas tales como: ampliación del decreto expropiatorio; en casos de desalojo necesario, preservar los derechos de los residentes; expropiación de las Suites Tecpan y otros departamentos en manos de acaparadores; participación de la CU DT en reconstrucción Nacional, las irregularidades que se observaron en el pago de la prima por parte del FONHAPO. -- Hubo casos en que las mesas directivas que firmaron convenios fueron desconocidas por grupos de familias que no estuvieron de -- acuerdo con lo establecido.

El 19 de febrero de 1986 se produjo un cambio en la Entidad de la SEDUE, lo cual pareció revitalizar y acelerar el proceso de negociación ente autoridades y damnificados, quienes recibieron con beneplácito el nuevo nombramiento:

"Durante una reunión de los integrantes del Frente de Residentes de Tlatelólcó y la Coordinadora Unica de Damnificados expresaron que ya se había enviado el Telegrama al Presidente de la República agradeciéndole el cambio del titular de la SEDUE y puntualizándole sus esperanzas de una apertura al diálogo para llegar a objetivos comunes, ya que sus peticiones son justas y están basadas en el derecho". 4/

Dos han sido los principales problemas que se han suscitado desde que se inició el Programa: a) el caso del edificio Nuevo León y 2) el desempeño de las compañías constructoras en los trabajos de reconstrucción.

A mediados de agosto de 1986, se anunció que la parte del edificio Nuevo León, que continuaba en pie sería demolida el día 24 del mismo mes. Esto motivó muestras de inconformidad de la Coordinadora Unica de Damnificados (CUD), las cuales argumentaron que el objetivo de la demolición del inmueble era cancelar las investigaciones sobre las causas que originaron el derrumbe y eximir de responsabilidades a las personas implicadas. Durante el desarrollo de la reconstrucción, las agrupaciones de damnificados han cuestionado la participación de las compañías constructoras que han sido contratadas para realizar los diferentes trabajos. A este respecto se mencionó que el personal empleado por las compañías es mano de obra poco calificada, lo cual ha generado retrasos en las obras. A pesar de estas anomalías y una vez que las autoridades propiciaron su superación, los trabajos continuaron.

4/ Excélsior, 19-II-86

Tlatelólco significa una dura experiencia. Polarizó al máximo las relaciones entre la acción habitacional gubernamental y los usuarios con sus organizaciones sociales. Varias con las enseñanzas dolorosas que merecen y deben registrarse. Entre ellas habra de señalarse que la indolencia y la despersonalización de la práctica institucional burocrática no puede prevalecer en la acción social-estatal. Por otro lado, la organización social que se gestó a partir de necesidades esenciales debe perseguir objetivos claros con base en una auténtica y democrática relación entre representantes y representados, que las demandas sociales encuentre un cauce institucional favorable. Descansan, en gran medida, en que la acumulación de experiencias positivas generadas a partir de la concertación de intereses, entre instituciones y organizaciones de damnificados y sean recuperadas en procesos sociales futuros, destinados a mejorar las condiciones de vida de los más necesitados.

Al comenzar 1986 existía una gran incertidumbre sobre las condiciones predominantes en el suelo, no se sabía cuál sería el destino de los predios baldíos expropiados. Existían también dudas sobre los beneficiarios finales de la acción. Otras críticas se dirigían a señalar la forma de entrega de los certificados personales de derechos de vivienda, los problemas de los peritajes poco confiables, el cumplimiento de los programas de obras, la reubicación de los damnificados y algo que preocupaba por encima de todo: las viviendas transitorias, las cuales sufrieron incendios en más de una ocasión.

Ante esa situación se crearon dos direcciones: al producirse el relevo del Director General de RHP, su titular sería el Licenciado Manuel Aguilera Gómez. Esta decisión pretendía revertir el clima de inconformidad de la población afectada y de diversos representantes sectoriales que venían cuestionando la gestión del

organismo encargado de la reconstrucción; en la primera etapa RHP enfrentó dos situaciones que no supo manejar a) una amplia apertura gubernamental como consecuencia de la intensa presión social y 2) la carencia de experiencia anterior para enfrentar un desastre de la magnitud del sismo.

Frente a ello, la CUD sostenía que su posición no era contestatoria sino "crítica y a la vez propositiva". No puede decirse entonces que la política de reconstrucción de vivienda para los damnificados se modificó por su propio curso. Más bien el programa de reconstrucción de predios expropiados tomó un nuevo rumbo - a partir de una redefinición más amplia de la política urbana emprendida desde la SEDUE.

Sies meses después del terremoto, se firmaron las bases para la concertación de acciones entre el gobierno mexicano y los organismos y asociaciones civiles e internacionales, que estaban aportando recursos para la reconstrucción.

Este convenio reconocía por primera vez de manera masiva la presencia de las organizaciones sociales, grupos técnicos e institucionales no gubernamentales que quisiesen participar en un proceso de producción de vivienda popular. Pero si esta capacidad del aparato estatal demuestra ser eficiente más allá de la emergencia, puede ejercer un efecto de demostración no sólo en México sino en América Latina.

En ninguno de los casos mencionados el traslado supuso mejoras para los pobladores. Por el contrario, una periferia lejana y/o viviendas provisionales precarias, con ausencia de servicios y equipamientos fue la forma como se atendió a esta población damnificada. Al mismo tiempo, estos desastres naturales fueron el fundamento para "erradicar" término empleado en la época, y con ello recuperar terrenos de alto valor, en localizaciones cen-

trales o estratégicas para el desarrollo urbano de la ciudad.

Hay que reconocer el hecho de que existe una acumulación de experiencias y una generación de urbanistas que más allá de las diferencias ideológicas han llegado a ciertos acuerdos; uno de ellos es que la expulsión de las clases populares de sus lugares originales genera graves problemas urbanos, sociales y políticos.

La tendencia a la expulsión por una revalorización del suelo urbano difícilmente puede contrarrestarse. Este sin duda será uno de los principales desafíos en el futuro. Piénsese que un alto porcentaje de las casas de interés social está rentado, es decir, no beneficia a una población original sino que está sujeto a transacciones comerciales. Esto debe evitarse, no por celo paternalista sino por responsabilidad social. Esta es la razón por la cual algunas organizaciones sociales se inclinaban por la figura de propiedad en patrimonio familiar, aún cuando los estudios existentes indican que históricamente en México esto no garantiza el control de la propiedad por sus propietarios originales.

El camino estuvo marcado por avances y retrocesos. Lo que pretendió y logró la firma del Convenio de Concertación Democrática fue establecer un punto de arranque consolidando acuerdos básicos y dando inicio a una participación social amplia y plural sin precedentes, tanto en México como en el contexto latinoamericano. Adecuar requerimientos técnicos y constructivos, son cuestiones que indican que la concertación en los hechos era un proceso de difícil concreción.

Esto que ahora puede describirse rápidamente, fue un proceso de lucha, avances y retrocesos que finalmente desembocó en el logro de una reconstrucción con participación popular.



Otro problema jurídico que surgió meses después fue el relacionado con el régimen de propiedad que se adoptaría en las viviendas reconstruidas. Distintos representantes de partidos políticos de la oposición defendieron en el Congreso de la Unión la posición de entregar las viviendas bajo el régimen de propiedad en patrimonio familiar. El principal argumento esgrimido era la necesidad de preservar estos bienes inmuebles de la especulación inmobiliaria, tratando de limitar su incorporación al mercado privado. Efectivamente, al inscribir un bien bajo este régimen se logra limitar su traspaso de manera individual puesto que el propietario es el núcleo familiar como tal. Los principales argumentos que esgrimió el PRI para descalificar finalmente esta propuesta fueron: 1) evitar que el Estado tenga una actitud paternalista poniendo freno a decisiones que le cabe asumir a la comunidad. Con ello se hacía referencia a la posibilidad de vender o rentar su bien; 2) en los casos de familias con un número elevado de hijos para habitar un espacio de 40 metros cuadrados, se creaba potencialmente un conflicto en la designación de que miembros de la familia podían disponer del bien en caso del fallecimiento del titular; 3) las dificultades legales y técnicas que encierra esta forma de propiedad determinaron que durante décadas no fuese adoptada por los propietarios precisamente por su falta de adecuación a la realidad y 4) los préstamos internacionales exigen que la población beneficiaria sea propietaria de la tierra para otorgarle crédito para vivienda. Todo ello llevó al PRI a proponer que las viviendas se entregaran bajo régimen de condominio vigente en el cual se distinguía en adelante el tipo de interés social.

Según parece, con ello se diferenciaban estas viviendas en condominio de las producidas para el mercado de las capas medias.

Es cierto que existían obstáculos legales que podían frenar una reconstrucción destinada a beneficiar a los sectores popula--

res. Ante ello se optaba por una salida mediante la cual el poder legislativo refrendaba, también la expropiación realizada meses atrás por el ejecutivo federal. Sin embargo, aún no es claro el criterio que prevaleció en la adición y el alcance de la misma.

Es importante destacar el hecho que desde tiempo atrás los -- planificadores, urbanistas y técnicos habían señalado que las dificultades de construir una vivienda masiva y accesible a los sectores populares se enfrentaba a un conjunto de problemas de tipo normativo y legal difícil de superar. Uno de ellos es que el propio gobierno no puede construir o financiar vivienda dejando de lado las relamentaciones locales de regularización del suelo, así como las normas y procedimientos. Sin embargo el terremoto actuó también en este aspecto como un detonador, al exigir que la acción gubernamental revisara la normatividad para dar respuesta a necesidades sociales impostergables.

La necesidad de trasladar a la población a las viviendas provisionales constituyó desde un principio un serio problema social. Se consideraba que los campamentos de damnificados en la vía pública crados ante la emergencia debían desaparecer. La precariedad en que se hallaban estas familias era suficiente argumento para pensar en una alternativa mejor. También estaba, próxima la realización del mundial de Fútbol y el gobierno quería dar una imagen de la ciudad que ya había superado los efectos inmediatos del desastre y presentaba cierto orden.

En un principio las viviendas provisionales eran de cartón y despectivamente se les llamó "los gallineros". Muchas veces la instalación de estas viviendas conto con la oposición de los vecinos. Los incendios casuales o intencionales no demoraron en aparecer. Es difícil determinar el origen de los incendios porque las viviendas estaban construidas con materiales fácilmente inflamables y existían diferentes sectores que habían manifestado su -

descontento: los damnificados, por considerarlas inseguros; los vecinos, porque pensaban que afeaban su medio ambiente, los técnicos, por considerar que eran de muy mala calidad y empeoraban las condiciones de vida de la población y porque recordaban que lo -- transitorio en muchas experiencias anteriores se transformó en de finitivo. Ciertamente no existían muchas más posibilidades.

Salir de una situación de desastre, trasladarse primero a campamentos provisionales, y luego a viviendas transitorias donde los servicios son comunes en general imponen una convivencia difícil, eran situaciones soportables sólo ante la expectativa de -- obtener una vivienda definitiva y digna en poco tiempo. Hay que recalcar que RHP en su programa llegó a generar 114 000 empleos, empleando mano de obra no calificada. Este seguramente ha sido -- uno de los aspectos más difíciles para conciliar las expectativas de participación de las organizaciones autónomas y las normas que toda acción institucional debe observar.

Con el desastre caducaron los reglamentos de construcción vigentes y los expertos debieron revisar y fijar nuevas normas de -- construcción. Con la intensidad y duración del último y mayor terremoto que experimentó la metrópoli, el temor de la ciudadanía -- incrementó naturalmente el celo por la seguridad que ofrece una -- vivienda.

Pero la construcción del centro no podía esperar la solución arquitectónica y los requisitos burocráticos debían subordinarse a las necesidades sociales a los recursos financieros disponibles y a las densidades requeridas para alojar al mayor número de damnificados en condiciones dignas; aunque se hicieron efectivos -- nueve meses después del desastre, la forma como se asignaron estos recursos a los distintos subprogramas deberá ser materia de -- futuros trabajos, se trataba de una política de reconstrucción de un medio degradado por la ausencia de inversiones y afectado por

un terremoto. Además, fueron cada vez más insistentes las demandas de los damnificados que manifestaban interés por permanecer en sus zonas de habitación originales, en donde ocupaban inmuebles en calidad de arrendatarios y que por diversas circunstancias no habían tenido acceso al apoyo gubernamental o de instituciones del sector social o privado, pero los deteriorados inmuebles que habitan no habían sido incluidos en el decreto expropiatorio de octubre de 1985, y por lo tanto no eran parte del PRHP. Esto creaba una ardua situación social.

Durante los primeros meses de ocupación del Programa, la Coordinadora Unica de Damnificados (CUD) demandó que la atención a la población se brindara sin exclusivismos, ya que extraoficialmente habían sabido que se daría preferencia a damnificados afiliados al Partido Revolucionario Institucional (PRI) lo cual, era violatorio al Convenio de Concertación Democrática suscrito el 7 de mayo de 1986. De la misma manera, demandaban la expropiación de los inmuebles que constituían el universo de trabajo del Programa, argumentando que el decreto de 1985 los había marginado de este procedimiento por errores administrativos, esta propuesta llegó al seno de la Cámara de Diputados, en donde cuatro fracciones parlamentarias —PSUM, PRT, PMT y PST— hicieron suya la demanda de ampliar la expropiación. Por su parte, los diputados del PRI sostuvieron que la solicitud resultaba improcedente debido a que había transcurrido un año de haberse expedido el decreto y el efecto de ampliación suponía la existencia de las mismas causas que originaron la expropiación.

Además era posible advertir un conjunto de factores que aumentaban las dificultades en la operación del programa: a) lenta integración de documentos por parte de los interesados; b) fuerte resistencia de los vecinos para incrementar o reducir el número de viviendas en un predio; c) fuerte resistencia a aceptar dicta

menes de demolición en inmuebles con superficies grandes por viviendas, y d) dificultad para negociar la compra de inmuebles - por distintos motivos (irregularidades jurídicas, registrales, catastrales y fiscales; desinterés y falta de comunicación con los propietarios; necesidad de múltiples reuniones entre propietarios, inquilinos y funcionarios de Fase II. Tal vez esto sea suficiente para demostrar el carácter único y exclusivo que tuvo el PRHP. La Fase II, en cambio, realiza un programa ante la emergencia que debió sortear un conjunto de obstáculos existentes, con anterioridad, la magnitud de los recursos requeridos rebasaron los límites presupuestarios existentes en el Programa. Por otra parte este Programa debe sobrellevar las limitaciones que el imponen las exigencias de una población que se lleva dos años sorteando las malas condiciones de vida que el terremoto agravó: impaciencia frente a la acción institucional; imposibilidad de resolver en el corto plazo los litigios que se generaron durante décadas con los propietarios de las vecindades deterioradas; dificultades para que los intereses individuales confluyan en una propuesta única aceptada colectivamente por los habitantes de estas viviendas. Estas son sólo algunas de las cuestiones que aún debe resolver el PEV II en el corto plazo.

Renovación Habitacional Popular argumentaba la imposibilidad de que algunos de estos proyectos se concretaran, y las organizaciones autónomas, por su parte, sostenían que sus proyectos no encontraban una respuesta institucional favorable para lograr su concreción. Es difícil todavía poder presentar una evaluación de este proceso en marcha. La información ofrecida por los principales organismos que llevar a cabo estas acciones de reconstrucción habitacional en la Ciudad de México puede contribuir a aproximarnos a la magnitud y dirección de esta acción.

B) ANTE LA CONFUSION DE ESTE PROBLEMA  
 POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNI-  
 CACION SE DETECTO OTRO MOVIMIENTO

Las actividades e informaciones oficiales, a raíz del sismo - del 19 de septiembre de 1985, han tenido tres características fun-  
 damentales: el desorden, la contradicción y la confusión, casos  
 que han ido contra su "profesión de recopilar, redactar y publi-  
 car las noticias recientes" 5/ con la veracidad y seriedad que -  
 se ha fijado como meta los medios de información.

Por lo que respecta a las versiones de la magnitud de la tra-  
 gedia que se vivió, Ni los funcionarios que forman parte de la -  
 Comisión Intersecretarial para auxilio de la zona metropolitana -  
 han escapado a ello. Sus cifras ofrecidas como oficiales sobre -  
 el número de muertos, heridos, desaparecidos, rescatados, así co-  
 mo las recomendaciones a la población, han sido contradictoras -  
 desde el principio. Lejos de informar, sólo han confundido a la  
 opinión pública. Además, algunas de esas cifras tienen a mini-  
 mizar la tragedia.

De hecho, las contradicciones oficiales se iniciaron un día -  
 después del terremoto. Ese mismo día, el Embajador Norteamerica-  
 no John Gavin le entro al juego, aseguro que de acuerdo con los -  
 informes que les habían llegado, los muertos ascendían a por lo -  
 menos a 10,000 personas. "Afirmó que esta cifra podía duplicarse  
 porque no hay calculos de personas atrapadas y tampoco se han to-  
 mado en cuenta a quienes perecieron en los derrumbes ocurridos -  
 en barrios y zonas marginadas... también el Subsecretario de Go-  
 bernación Pérez Correa (contradiendo a Gavin y a Aguirre Veláz-  
 quez), informó a corresponsales extrajeros que hasta ese momento  
 había 1,400 cadaveres recuperados (5,000 muertos menos de los que  
 afirmo el presidente de la Comisión Intersecretarial)". 6/

5/ Enciclopedia Barsa. Indice Enciclopédico, Vol.1 México 1971, -  
 pág. 401

6/ Revista Proceso. México un Shock, Un Presente en Ruinas No. 465  
 Sept. 30-1985, pág. 6

En medio y en cada uno de los acontecimientos y lugares del terremoto, las actividades se desenvuelven serena y audazmente; la rapiña y la organización de las costureras.

La rapiña corrió a cargo de algunos voluntarios, socorristas, trabajadores, policías e incluso militares, que en las labores de rescate desvalijaron cadáveres o hurtaron Departamentos. Por ejemplo: "El Sr. Gabriel Laurel, Primer maestro de infantería de marina, destacado en el centro de la ciudad, relata; el día del temblor todo mundo corría desesperado, no parecían rateros ni gente humilde. Además, fueron detenidos algunos compañeros suyos porque también se les descubrió en el saqueo". 7/

Ante la situación prevaleciente y la confusión de la gente -- que centraba su atención en las zonas habitacionales como la unidad Nonoalco Tlatelólcó, el multifamiliar Juárez y algunos otros lugares. Por otro lado, se iba gestando un nuevo movimiento. El Costurero, donde se vivía otra situación por muchos llamada; donde los trabajadores de la industria de la confección se encontraron sujetos a condiciones de trabajo de alto riesgo y con salarios que difícilmente llegaban al mínimo general, en la cual, esta condición de trabajo aparece en contra de lo que establece no sólo el contrato sino la misma Ley Federal del Trabajo. Todo esto afecta a un conjunto de trabajadoras que se ven obligadas a trabajar por destajo.

---

7/ Op. Cit. pág. 7

### CAPITULO III

#### EL GREMIO COSTURRERO

- A) ANTECEDENTE HISTORICO DEL  
SINDICALISMO EN MEXICO
  
- B) LA NECESIDAD DE AGREMIARSE



Antes de tomar el curso histórico de nuestro movimiento, es oportuno y necesario saber ¿qué y cómo ocurrió el nacimiento del sindicalismo en el mundo?

Los sindicatos nacen paralelamente con la Revolución Industrial, a fines del siglo XVIII y a principios del siglo XIX; en Inglaterra los (Trade Unions) ellos fueron el principio y después ocurrieron otros acontecimientos, signos de lucha en otros países por salir del sistema feudal y artesanal, pero que hicieron que los grupos obreros pasaran a la etapa del capitalismo y de las grandes industrias.

El pivote de esos movimientos fue la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los asalariados ante la explotación que desarrollaban las grandes empresas y surge como condición esencial para la conquista del fin, la unidad de los trabajadores, es decir el agrupamiento de los asalariados en sociedades mutualistas, clubes y cooperativas hasta alcanzar la forma más amplia de una organización que les permitiera la defensa de sus intereses gremiales. Estas organizaciones en busca de la satisfacción de los derechos de los trabajadores, son los sindicatos.

Eso ocurrió entre los siglos XVIII y XIX, pero en nuestros territorios donde florecen las grandes culturas mesoamericanas, antes de 1521, los caudillos y los sacerdotes de los pueblos abuelos, ya habían establecido principios de los que nuestra época conoce como seguridad social.

Los mayas, los teotihuacanos, los mexicas y en todos los pueblos que formaron nacional en los ciclos precortesianos, los aztecos, los niños y las mujeres tuvieron deidades protectoras y, los servidores públicos, lo mismo los embajadores, que los capitanes sacerdotes y comerciantes, fueron favorecidos por leyes pro-

tectoras, gozando de privilegios en reconocimiento a los servicios que realizaban en favor de su nación.

En esa época no existían organismos representativos de los trabajadores al servicio del Estado, la propiedad de la tierra era comunal, se repartía entre el pueblo con la obligación de tenerla siempre cultivada. Y algunos de los historiadores nativos aseguran que la tierra pública se cultivaba para el sostenimiento de los servicios públicos y gastos del gobierno.

Los aztecas durante la época clásica realizaron obras magnificantes y es de asombrar su técnica para construir pirámides: su basamento, el uso de la cal, de la madera, del adobe, del ladrillo, los soportes, la movilización de las grandes piedras, la construcción de caminos y sus eficaces obras hidráulicas, son prueba de ello.

Había artesanos que alquilaban su trabajo en las plazas, así como artesanos empleados por tiempo indefinido en el palacio del rey, ya que una crónica al hablar que se daba sustento a los empleados del palacio, cuenta entre ellos a los artesanos, el hecho de que recibieran alojamiento y comida en palacio, así lo hace suponer.

Génaro Estrada, en su introducción a las ordenanzas de gremios de la Nueva España se refiere a las cofradías mexicanas de la siguiente manera:

Los artesanos estaban agrupados, por la religión, en cofradías y, por la ley, en gremios. Las cofradías eran las sociedades espontáneas que la fé mantenía unidas por el culto; los gremios eran por su clasificación de oficios que las leyes establecían para reglamentar la producción y los impuestos respectivos.

Cada oficio tenía su cofradía; cada cofradía su santo patrono. - Las había, de albaniles, de panaderos, de sastres y aún de individuos que desempeñaban profesiones liberales y empleos de gobierno. Los gremios eran más numerosos todavía, como no hubo oficio, por insignificante que fuera, que la ley no clasificara y diera reglamento por medio de ordenanzas.

Los gremios creaban sus cofradías y estas, a su vez, fundaban hospitales; y los afiliados a los gremios contribuían en forma importante, por los servicios prestados.

En el sistema que establecieron los españoles para manejar - las cosas de su gobierno, también se encuentra el trabajador al - servicio del Estado, que luchaba cotidianamente contra abusos de la autoridad, y para ese entonces ya había algunos recursos extraordinarios y legales planteados por cédulas de las Reales Audiencias, contra el funcionario que cometiera atropellos.

En 1771 el Gobierno de la Colonia dicta la primera disposición para la creación de un montepío, abocado a proporcionar asistencia económica y social a los trabajadores que prestaran sus - servicios al Virreinato. Esta ley se ve adicionada en 1776 por - el Virrey Payo Enrique de Rivera, al incorporar a la viuda y huérfanos de los empleados de los Ministros de Justicia de la Real Hacienda para que pudieran disfrutar de pensión.

El sindicalismo no puede considerarse aislado del proceso político y social que México se ha fijado, sino como fruto de una - lucha que se inició muchos años antes de que ocurriera la Revolución Mexicana y que cristaliza con ella.

Pero ese movimiento sindical, no puede ser estudiado sin examinar los antecedentes históricos que propician de nuestra nación

como país independiente, es decir, la decisión sindical surge y se mantiene viva en el medio que vive el pueblo mexicano durante siglos de dominio colonial, en sus luchas intestinas, en el dolor de su pobreza, en los vaivenes políticos, en los días de intervenciones extranjeras, pero es necesario reconocer que nunca desapareció un grupo de hombres quienes, con espíritu de clase, mantuvieron el ideal que aflora al redactar cada una de nuestras constituciones y es justo reconocer que este grupo, el de servidores públicos, siempre ha estado buscando unirse para la defensa.

El acontecer histórico de este movimiento puede ser definido en cinco grandes períodos: el primero, se hace notable a partir de 1825, cuando la nación Mexicana empieza a vivir con libertad y se redacta la primera Constitución. Al término de la revolución en el país, se inicia una lucha por la estabilidad política.

El período puede fijarse a partir de 1938 en el que el país consolida su estabilidad política y se consigue que los ideales clasistas de los servidores públicos sean reconocidos por el Estado, así aparece la condición jurídica, que protege y cuida de la salud de aquellos que laboran para él.

El tercer período que se inicia en 1960 y que prosigue hasta noviembre de 1982, con las relaciones entre el Estado desarrollándose dentro de un marco constitucional.

El cuarto período, en el que, el movimiento sindical de los trabajadores dirige sus acciones a elevar los niveles de bienestar de sus agremiados, capacitándolos cada vez más para mejorar los servicios que ofrecen al pueblo mexicano.

El quinto de 1985 a la fecha surge un nuevo sindicato, al que se apegará esta investigación.

La mayoría de trabajadores de la industria de la confección - están bajo el control de sindicatos charros y sus condiciones laborales no han cambiado.

Los obstáculos para el desarrollo de la organización han sido muchos; de ponerlos se han encargado las autoridades del Trabajo, los líderes charros y los patrones. Las amenazas, los despidos y la represión no han estado ausentes.

El derrumbre de los Talleres de San Antonio Abad puso sobre el tapete de manera contundente una situación por muchos conocida y por casi todos callada: los trabajadores de la industria de la confección se encuentran sujetos a condiciones de trabajo de alto riesgo y con salarios que difícilmente llegaban al mínimo general. Esta situación de cientos de talleres y fábricas era, y es, auspiciada por la patronal, encubierta por los sindicatos fantasma y tolerada por las autoridades laborales.

Las denuncias sobre salarios y condiciones de trabajo aparecen "en contra de lo que establece no sólo el contrato sino la misma ley federal del trabajo, se da el caso de un conjunto de trabajadoras que se ven obligadas a trabajar por destajo y que dado lo bajo que se establecen las tarifas respectivas no llegan siquiera a sacar el salario mínimo" 1/

Por otro lado, los contratos de protección establecidos entre el patrón y el líder sin conocimiento alguno por parte de los trabajadores. Además, de las condiciones insalubres de trabajo... y todo a unas cuantas calles de la Secretaría del Trabajo cuyo titular, Arsenio Farrell Cubillas, se mostró sorprendido cuando el temblor del 19 de septiembre hizo público lo que muchos podían desconocer pero no las autoridades del trabajo.

1/ Manuel Fuentes/Janette Góngora/Héctor R. de la Vega  
Puntadas que Hablan, Mujeres en Lucha, Revista No. 8, sept.  
de 1987, pág. 5

A dos años del temblor, las costureras siguen esperando que - las promesas del Secretario del Trabajo se cumplan; que se den a conocer los nombres de los sindicatos fantasmas, de sus líderes y de las centrales a las que pertenecen (Aunque Fidel Velázquez haya dicho que el problema de las costureras él no lo conoce pues, según sus propias declaraciones, a él le hacen la ropa en casa).

El 20 de octubre de 1985, quedó constituido, el primer Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos "19 de septiembre" ese mismo día obtuvo su registro oficial. Desde ese momento se inició - el reto más duro para un Sindicato independiente y democrático - que para su crecimiento y desarrollo necesita como sarcásticamente les dijo Fidel Velázquez, hacer frente a los sindicatos que - desde hace décadas protegen a los patrones.

El Sindicato Nacional de Costureras obtuvo la primera titularidad de Contrato Colectivo, el 17 de diciembre de 1985, enfren--tándose al patrón José Amón Cohen, quien en complicidad con la - Alianza Sindical de la CTM, despidió a 23 trabajadoras por haberse pronunciado a favor del Sindicato Nacional de Costureras.

Las tácticas de lucha para la constitución de las secciones - del Sindicato Nacional, así como las formas de organización, movi--lización y negociación han variado de acuerdo a las condiciones - de cada fábrica.

Es común que los talleres de costura cambien de razón social, desconociendo los derechos laborales, de las trabajadoras e impi--diendo que adquieran antigüedad. Además en algunos de los talle--res no se otorgan a los trabajadores ni siquiera las prestaciones que señala la Ley Federal del Trabajo, carecen de Seguro Social y no les dan ningún documento o contrato con el que puedan compro--bar que trabajan para la empresa.

"El Taller de Investigación Obrera (TIO), obtuvo información de que la jornada semanal de trabajo en la Industria de la Confección es de 50 hrs. semanales o más. Que en algunas de las empresas se paga el salario mínimo general y en otras el pago es a destajo"<sup>2/</sup> También reveló que las obreras no tienen las prestaciones estipuladas por la Ley, de tal modo que el ingreso se reduce únicamente al salario directo. Además se encontró que en varias empresas, las vacaciones son condicionadas a pagarlas con horas extras de trabajo. Y la prima vacacional de 25 por ciento que establece la Ley, es prácticamente inexistente.

Todas estas prácticas laborales, dificultan aún más la sindicalización de las costureras. Y como se pueden constatar en Mérida, Yuc.; cuando las obreras de Industria Textil Maya decidieron el 18 de agosto de 1986, emplazar a huelga a la empresa en demanda de la firma del Contrato Colectivo con el Sindicato "19 de Septiembre", éste hecho provocó que los patrones en alianza con la CTM, presentarán momentos antes de darle curso legal al emplazamiento, un contrato firmado con el Sindicato Leona Vicario de la CTM, por lo que el emplazamiento no procedió. Pese a que más del 80 por ciento de las obreras estaban a favor del "19 de Septiembre". Entonces las trabajadoras recurrieron al Gobernador del Estado Víctor Cervera Pacheco a solicitar su intervención en el conflicto, y éste se manifestó incompetente para hacerlo.

"Las condiciones laborales no cumplen los mínimos de la Ley, según manifestaron. Por otro lado, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje le dió el reconocimiento oficial a la CTM, negándole el registro al "19 de Septiembre".<sup>3/</sup>

Así la organización de costureras en México fue impedida por el Gobierno del Estado, en colusión con los cetemistas y los patrones.

---

<sup>2/</sup> Op. Cit. pág. 15

<sup>3/</sup> Op. Cit. pág. 19

El juicio de nulidad del registro del Sindicato de Costureras "19 de Septiembre", hasta el día de hoy sigue caminando. La empresa Organización Robert's y la CROM están agotando todas las -- instancias jurídicas para que el Sindicato de costureras desaparezca de la vida legal.

Con esta demanda se trata que este sindicato nunca más pueda representar a costurera alguna. Que nunca más le pueda disputar a los sindicatos que manejan los patrones una titularidad más. - Que no se vuelva a saber nada de él, sino como un mero antecedente histórico de que alguna vez existió.

El juicio se originó porque los trabajadores de Robert's deci dieron afiliarse al sindicato de costureras en el mes de noviem-- bre de 1985. Momentos en que precisamente las costureras reclama ban a decenas de maquiladores les pagaran sus indemnizaciones por haberse quedado sin trabajo.

Estando la CROM de Titular del Contrato Colectivo de Trabajo le había garantizado a Robert's una estabilidad laboral envidia-- ble para muchos patrones. Pero la incapacidad de estos dirigen-- tes sindicales cansó a los trabajadores y se empezaron a hacer - más frecuentes las asambleas clandestinas. Hasta preocupar a los empresarios.

La empresa en combinación con la CROM empezó a alargar el juj cio de titularidad. Varios sindicatos amigos de la CROM la deman daron para que se acumularan juicios.



## PSICOSIS COSTURERA

Ante tal situación el Secretario de la STPS, Arsenio Farell - expresó que en la situación de las costureras se habían dado una serie de complicidades "graves" entre inspectores del trabajo en el nivel local y sindicatos, que dieron como resultado una con cl usi ón "mostruosa". por lo que por instrucciones giradas por el Jefe del Poder Ejecutivo Federal, esas trabajadoras contarían con todo el apoyo necesario de la STPS. Los inspectores locales que entraron en contubernio con industriales textiles para explotar a las costureras serían procesados penalmente.

Ante estas declaraciones Joaquín Gamboa Pascoe demandó que el Secretario del Trabajo especificara quienes eran los líderes sindicales que vendieron los derechos de las costureras, además los problemas de las trabajadoras de la confección se debían a la ine fici encia de las autoridades del trabajo.

Se supo que muchos talleres de confección tenían firmados con tra tos de trabajo con sindicatos afiliados a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos. El 22 de octubre la diri gencia de la CROC expulsó de sus filas al diputado federal Joaquín López Martínez y a otros cuatro, a quienes acusó de estar con fab ulados con los patrones, vender protección sindical a los empresarios y de no defender a sus agremiados.

Los dirigentes de la agrupación señalan que el nuevo sindicato no deseaba tener nexos con la CTM, la CROC, CROM ni con la COR. Añadieron que lucharían por la reubicación de las empresas, y que solicitarían ayuda gubernamental para establecer cooperativas en las empresas en las cuales los patrones habían expresado su inten ci ón de cerrar la compañía.

"En diciembre de 1985, los abogados solicitan la nulidad del registro del sindicato, que había otorgado la Secretaría del Trabajo el 20 de octubre de 1985". 4/

Primero el juicio de nulidad lo metieron ante un Jué<sup>z</sup> de Distrito en materia de Trabajo, y este se declaró incompetente. A su lo mandó al juez Cuarto de Distrito en materia administrativa y después de algunos días de estudio determinó admitirlo.

El sindicato se enteró formalmente del juicio hasta mediados de febrero de 1986. Contestó la demanda argumentando; que no procedía la desaparición del sindicato, porque ese asunto sólo lo pueden decidir los trabajadores. Incluso la Ley Laboral habla - que sólo la asamblea de trabajadores que represente las dos terceras partes de los mismos podrá disolver un sindicato o podrá desaprecer un sindicato cuando haya transcurrido el término que fijen los estatutos. Y estas dos causas no se daban.

Un sindicato podrá cancelarse cuando deje de cumplir con los requisitos que marca la Ley, o deje de tener estatutos.

El alegato de Robert's y de la CROM, para que desaparesca el sindicato, es que la S Ecretaría del Trabajo, según esto, no es -- competente para dar el registro de un sindicato nacional de costureras pues sólo compete a las autoridades laborales locales, ya - que es sólo la Secretaría del Trabajo la única facultad para reconocer un sindicato nacional, que por sus características necesita de la legitimación de una autoridad federal.

Es la primera vez en la historia de este país que un jué<sup>z</sup> de esa investidura conoce de una reclamación así, arguyendo el artículo 369 de la Ley Laboral que dice: "La Junta de Conciliación y Arbitraje resolverá acerca de la cancelación del registro" 5/

---

4/ Op. Cit. pág. 21

5/ Ley Laboral, artículo 369

El dos de mayo, el juez Cuarto del Distrito hizo a un lado -- los alegatos de las costureras de que era incompetente, y se declaró en ese momento capacidad para decidir sobre la cancelación de su sindicato. Se tuvieron que ofrecer pruebas proque se citó a una audiencia en los días siguientes. Ellas ofrecieron Contratos Colectivos de Trabajo, afiliaciones de costureras y otras evidencias de que el sindicato si existía.

El juez declaró el 24 de septiembre de 1986, que no procedía la cancelación, porque los patrones no pueden intervenir en la vida interna de un sindicato y no pueden tener capacidad para solicitar su desaparición.

La empresa Robert's y la CROM apelaron la sentencia, y solicitaron que otra autoridad revisara el caso. Hasta el momento no se resuelve la apelación.

Por mi parte, a los oprimidos se les ve cada vez más inalcanzable la comida, el vestido, el calzado, la vivienda, el transporte, la cultura y la salud, mismos que se han convertido en lujos y reducen nuestro nivel de vida a la prehistoria en tiempos de la modernidad. Imponer un proyecto así, tiene sus desventajas y en las entrañas sociales se gesta ya la respuesta popular, desatando consecuencias para que la furia y el coraje se transforme en organización y lucha.

En todos los momentos en que el proletariado y las fuerzas populares se han propuesto superar la situación en la que se encuentran se han presentado diferentes ideas, maneras y formas de concebir cómo podemos avanzar y entonces algunos nos esforzamos por este o el otro proyecto, y la unidad popular se hace más difícil y rodeada de contradicciones, en medio de las condiciones ya de por sí difíciles.

Las experiencias anteriores nos obligaron a reflexionar acerca de las prácticas que tenemos que erradicar y las que tenemos - que desarrollar para darle solidez y permanencia a este nuevo proyecto. Su impulso, su fuente de fuerza y vida, no tiene bases en el voluntariado, ni en el idealismo de antaño, es una necesidad, sin embargo, aún es un proyecto que tiene que probar su viabilidad. A su desarrollo y consolidación se oponen, la correlación - de fuerzas.

Las que luchan en el 19 de Septiembre, creen en la posibilidad "... hemos adquirido la madurez y la experiencia para lograr lo, porque tenemos capacidad de convocatoria, planeación y dirección y porque contamos con los elementos para crear las condiciones de superación de la situación en la que nos encontramos". 6/

El Sindicato "19 de Septiembre" defendiendo sus principios de independencia y democracia sindical, ante los cuáles nunca podrá transigir, está en contra de la corporatización y, por lo tanto, respeta el derecho de cada una y una de sus afiliados.

El gobierno de los poderosos ha sembrado la miseria, el acarreo, la ignorancia; así también está cosechando en su contra el odio, el descontento y la organización popular.

Si una palabra puede sintetizar el estado de ánimo del pueblo ésta es la del descontento. Este, descontento está buscando salidas y alternativas de expresión, que en un pueblo diverso y heterogéneo, son por lo mismo salidas y alternativas diversas. La esperanza popular a pesar de aquéllos que quisieran verla uniformada, es una esperanza diversa que va tomando muchos nombres: frentes, sindicatos, organizaciones políticas, personas, ideas ...

---

6/ La Puntada, Voz de las Trabajadoras y Trabajadores de la costura en lucha, No. 11, año 3, Méx. 1988

Motivo por el cual, el sindicato "19 de Septiembre" se manifestó en lucha por las libertades democráticas y la defensa de la voluntad popular; ésto es, por impedir las intransigencias del patrón. El sindicato participa en defensa de la voluntad popular como una parte de su lucha democrática, real y efectiva.

Quiero señalar que para este sindicato la preocupación central es alcanzar el mayor grado de organización en su coordinación para concretizar y profundización del proyecto democrático popular. No entendemos la democracia formal sin objetivos.

Nuestro país es un gran territorio de contrastes, éstos, así como la lucha popular se dan. Son muchos en un mismo territorio; o al menos somos dos: el país de los pobres, de los que nada tienen, el de los explotados; y el país de los que todo lo tienen y lo que no lo compran, el de los explotados.

La gran crisis económica ha azotado con vehemencia al país de los trabajadores, pero también ha tocado a los ricos menos ricos, o menos poderosos.

Nuestro país es gobernado por el poder del dinero y no por el poder de la razón y la inteligencia (y casi nunca estos poderes caminan juntos). Exigir que se respete el derecho de huelga es un crimen, organizarse democráticamente es ilegal, pedir más salario es un atentado contra la salud (la de Don Fidel por supuesto), pensar es subsersivo (ésto dicen los que tienen el poder... y tienen mucha razón). La situación de los trabajadores mexicanos sólo puede ser envidiable por los asalariados haitianos, los negros casi-esclavos sudafricanos y dos o tres más.

Si por otro lado, vemos que el gobierno cumpliendo con los compromisos de los contratantes, dejan un país hipotecado a la

banca internacional, es decir, dejan un país empeñado en una modernización industrial que sacrifica a las clases trabajadoras y que ya está cobrando su cuota de sangre a éstos: bajos salarios, desempleo, reducción de prestaciones en los contratos colectivos. Como decía un afamado escritor "elevar la picarezca a la categoría de política económica"

El Sindicato Nacional de Costureras "19 de Septiembre", lleva ya dos años y medio de lucha constante contra la corrupción y el cacicazgo de los líderes sindicales de las centrales oficiales, y en contra de la ilegalidad y explotación de los empresarios. La conclusión monstruosa evidenciada durante el sismo no ha cedido. - Actualmente enfrentamos varios conflictos que hacen patente que la política moderna no ha llegado a las centrales charras:

"En la fábrica "FORMFIT" de México ubicada en 20 de Noviembre No. 26 4o. piso, Col. Centro, las costureras decidieron organizarse y afiliarse al 19 de Septiembre; en vista de que el Sindicato Nacional de Trabajadores de Fabricación General, afiliado a la CROC, es titular de un contrato de protección que no se revisa desde 1984. Los patrones Ezy Esseis Marcos y Henry Laham S., han despedido a 9 compañeras y amenaza con trasladar el taller a Tlaxcala y, por consiguiente, dejar sin fuente de trabajo a 20 compañeras. Gudelia Gómez afiliada antes a la CTM y ahora a la CROM. Una de las tácticas charras y patronales, para impedir la democracia sindical es la acumulación de demandas de titularidad una vez que un sindicato democrático demanda, así pues, y fieles a la política cuaternaria se acumula la demanda del Sindicato Vanguardia de Trabajadores de la Confección" 7/

---

7/ El Despertar de las Costureras, No. 4 Sept. 1988, pág. 8

Exige el respeto a los más elementales derechos humanos como son el de expresión, manifestación y libertad de organización y - sindicalización. No se puede ni deben existir zonas o lugares de excepción al respecto de los derechos humanos y, constituciona- - les. En este momento, hacen frente a una situación difícil, para ello se organizan y preparan para enfrentar en mejores condicio- - nes la embestida patronal.

Después de esta breve remembranza, cabe hacer notar que esto es debido a la falta de organización de ellas, a la falta de pre- paración académica.

Este grupo denominado costureras durante décadas ha sido veja do, humillado, pisoteado y sobre todo explotado en salarios. - - Aquí la temática de los propietarios era el de hacer un trabajo - bajo una remuneración, ya esa por tiempo o a destajo. En esta úl tima la calidad del artículo resulta muchas veces inferior cuan- do se trata sólo de obtener la mayor producción posible. Además, en un reportaje se daba a conocer su situación laboral, sus pesa- das cargas de trabajo, la falta de protección legal y sindical; - se supo también que algunos empresarios fueron llegando a los lu- gares de trabajo con la intención de rescatar sus valores y maqui naria, y los trabajadores sobrevivientes temieron que si los acti vos de las empresas eran sustríados no quedarían bienes suficien- tes para que se les pagaran los adeudos derivados de sus derechos laborales.

El dos de octubre, hubo una reunión de la Camara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV) en la que el abogado patronal Fe- derico Anaya Sánchez, supuestamente recomendó a los dueños de los talleres derruidos que no pagarán indemnizaciones, que sacaran su maquinaria y que se declararan en suspensión de labores por un -- año, lo que según la ley, los eximiría de cualquier obligación la

boral, fiscal o de pago de acreedores. Además, se les recordó -- que en esos momentos no podía haber ninguna demanda en su contra porque la Junta Local de Conciliación y Arbitraje no estaba funcionando, ya que su local se había caído con el temblor.

Ese mismo día las trabajadoras de ocho talleres de costura -- ubicados en las calles de San Antonio Abad, Izazaga, 20 de Noviembre, Manuel Doblado, Paraguay, Ecuador y Perú constituyeron la - Promotora de Costuras Damnificadas, para solicitar, a las autoridades del Trabajo que se dictasen el embargo precautorio sobre los bienes de las empresas, que garantizara el pago de sus derechos laborales.

El Presidente de la República ordenó que se aclararan las gestiones para dar solución a los problemas de las costureras y pidió a la Secretaria General de la Federación Obrera de Organizaciones Femeniles de la CTM, Hilda Anderson, que ayudara a las costureras.

La líder cetemista se presentó el 14 de octubre en los campamentos de costureras levantados frente a las fábricas destruidas, en donde fue recibida con manifestaciones de repudio.

La Unión de Costureras en lucha le entregó un pliego petitorio y le solicitó que consiguiera una audiencia con el Primer Mandatario, para darle a conocer sus demandas, pero dejaron claro su rechazo a que la CTM actuara como mediadora en el conflicto. Además manifestaron experiencias negativas que habían tenido con esa central, la cual, afirmaron en muchas ocasiones había impedido su sindicalización.

En su pliego la Unión de Costureras pedía la reubicación de las empresas afectadas en la zona metropolitana; que las trabaja



doras que optaran por la liquización la recibieran conforme a la Ley; que se indemnizara a los deudos sin necesidad de comprobación formal ya que muchos no tenían acta de defunción. Asimismo, solicitaron el registro de su sindicato con carácter nacional.

Los representantes de las costureras, Jorge Viveros del Frente Nacional de Abogados Democráticos y Rodolfo Torres del PMT, --añadieron que era necesario que se estableciera un Contrato Ley - para la industria de la confección y el vestido.

En la reunión acusaron a líderes cetemistas como Joaquín Gamboa Pascoe, Secretario General de la Federación de Trabajadores - del Distrito Federal, de vender contratos de protección a las empresas para que los sindicatos no exigieran sus derechos.

## C O N C L U S I O N E S

### I

Se presentan una serie de factores que por su incidencia en el campo político, conllevará a crear o evitar problemas a-posteriori, en un lapso más o menos largo, mismos que pueden repercutir en el habitat y en la vida diaria de muchos millones de capitalinos.

Se presenta un análisis de los principales problemas técnicos originados por los desordenados asentamientos humanos, que se han presentado debido tanto a la explosión demográfica como a la inmigración masiva hacia el Distrito Federal y su área conurbada.

Se discuten los orígenes de esos problemas, se plantean algunas posibles soluciones, se esbozan las complicaciones más relevantes y se arriba finalmente a una serie de conclusiones, mencionando algunos de los caminos que se consideran pueden coadyuvar a su consecución.

Dada la explotación demográfica del país, la carencia de vivienda, que siempre ha existido, se ha visto acentuada en forma tan alarmante como el crecimiento poblacional mismo. Este fenómeno se observa con mayor fuerza en nuestras tres grandes ciudades: Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey. Así, se han suscitado problemas de todos tipos: tenencia de la tierra, creación de necesidades de agua potable, drenaje, comunicación y otra serie de servicios.

La gente en su necesidad de fijar residencia y en su carencia de recursos, busca tierras deshabitadas, aunque estas tierras dada su historia anterior y sin ellos saberlo, tengan problemas para ser utilizadas como "aptas" para establecer su morada. En - -

otras ocasiones tierras de labor han sido utilizadas para cons- -  
truir, complicando así el problema alimentario.

## C O N C L U S I O N E S

### II

Hablar y opinar sobre los salarios de los trabajadores es, -- quiérase o no, aceptar intervenir en la política, dado que de una manera u otra, se trata de influir en las decisiones que debe tomar el gobierno y los patrones, para beneficio o perjuicio de los asalariados.

Pero tal parece que al obrero el impedimento Constitucional de no intervenir en política no le importa. Porque a los obreros del país tienen derecho a recibir algo más que sobras y migajas por su trabajo; razón por la cual exortán a los patrones a hacer efectiva su solidaridad, otorgando un incremento emergente a los mínimos.

Es decir, solicitan un aumento salarial, ese que tanto han de mandado los trabajadores, y el gobierno lo ha negado porque rompe ría el PACTO.

De igual manera les sugieren a los trabajadores, que sin llegar a enfrentamientos político-sindicales con el capital, deben exigir salarios adecuados para satisfacer sus necesidades básicas, ya que en la actualidad los mínimos sólo alcanzan para sobrevivir.

Es importante entender que las sugerencias que hace el obrero no son sin una base, ya que como lo externan, ha llegado el momento en que los empresarios hagan realidad su compromiso de dar al capital un sentido social en beneficio de los asalariados, tal y como se comprometieron.

Finalmente y respaldando lo externado por el Presidente Carlos Salinas de Gortari en cuanto los conflictos sindicales; que se equivocaron quienes piensan que los sindicatos son organismos para enfrentar a los empresarios, su función debe ser la de negociar en la unidad y no con presión o con enfrentamiento. Porque se desvirtúa la relación y se generan resentimientos y venganzas

Como están las cosas, y tomando en cuenta la influencia del obrero, podría ser más factible que ellos consiguieran el aumento salarial que tanto necesitan los trabajadores, y que no se los den, sobre todo habiéndose comprometido los patrones con los obreros. Empeñada está su palabra. Ojalá la cumplan, porque al asalariado no le importa si el gobierno o su patrón, le dan el aumento, ya que el hambre no entiende de palabras ni de jerarquias.

## ALTERNATIVA A LOS PROBLEMAS

En primer lugar, las principales ciudades de nuestro país, - que han venido confrontando problemas de crecimiento urbano desde hace varias décadas, motivadas como vimos anteriormente por la ca da vez más aguda migración del medio rural. Las ciudades que con frontan esta problemática están rodeadas, invariablemente por terrenos ejidales, por lo que la única solución será afectar éstas por la vía de expropiación.

Con el propósito de obtener la voluntad política de los ejidos afectados es necesario plantear como está ocurriendo con el ejido "Tepeyac" en ciudad Obregón, Sonora, su participación directa en el proceso de planificación, diseño urbano y fraccionamiento de sus unidades de dotación, sean de carácter individual o colectivo.

A efecto de que las autoridades correspondientes vigilen que la participación de los ejidatarios cumplan fielmente con los planes de desarrollo urbano de cada municipio y con las disposiciones de las leyes de desarrollo urbano respectivas y de los reglamentos para la fusión, subdivisión y fraccionamiento de terrenos en vigor, se recomienda que una vez perfeccionada la expropiación a favor de los ayuntamientos, sea entregado a la administración ejidal mediante un fideicomiso traslativo de dominio y de administración o la figura jurídica más recomendable para el caso que se requiera, con la responsabilidad de dar cumplimiento cabal a los programas de desarrollo urbano contenidos en los planes.

Por otro lado, encontramos en las zonas minadas; dicho problema que es común al Distrito Federal y al Estado de México; lo constituye la inestabilidad real de terrenos en las afueras de la

ciudad y que actualmente han sido alcanzados por la mancha urbana en su desenfrenado crecimiento. Este tipo de terrenos se encuentran localizados principalmente en los lomeríos del poniente del área metropolitana así como alrededor del Cerro de la Estrella, las Delegaciones Alvaro O., Miguel Hidalgo, Contreras, Cuajimalpa, Coyoacán, Tlahuac e Iztapalapa.

El problema se originó con el crecimiento mismo de la ciudad, debido a la obtención de materiales para la construcción tipo arena, grava, tepetate, los cuales eran explotados de manera subterránea, siguiendo la vena, de esta manera se formaron tuneles, galerías y salones en su enjambre subterráneo que, en aquel entonces no era peligroso.

Al agotarse la mina deja de explotarse, los trabajadores se retiran pero la oquedad permanece. Con el crecimiento de la ciudad éstas áreas inestables son ocupadas, tanto por fraccionamientos residenciales como por asentamientos humanos irregulares para los cuales los peligros potenciales pasaron inadvertidos, o intencionalmente; las consecuencias colapso de techos de minas, causado daños materiales y pérdidas de vidas.

Este techo tiene repercusiones importantes, pues en ocasiones se debe reacomodar no construir, al menos ese tipo de proyecto.

El recomendar desalojos indispensables.

Para estas 2 últimas soluciones se requiere una gran ética y sentido de profesionalismo. Estas soluciones encuentra, por desgracia, respuestas negativas por parte de los propietarios o colonos los cuales, al no aceptarlas, arriesgan su vida y la de su familia.

B I B L I O G R A F I A

Azuela de la Cueva, Antonio. DE INQUILINOS A PROPIETARIOS en Estudios Demográficos y Urbanos, Ed. Colegio de México Vol. 2 No. 1, Enero-Abril de 1987

Semo, Enrique. México un Pueblo en la Historia, Vol. 4 - Ed. Nueva Imagen, México 1982.

Herrera Revilla, Ismael. PERSPECTIVAS GEOLOGICAS EN REVISTAS, Uno más Uno, No. Especial "19 de Septiembre"

Ramírez Saíz, Juan Manuel, ORGANIZACIONES POPULARES Y LUCHA POLITICA, en Cuadernos Políticos, No. 45 Enero-Marzo de 1986.

Mecatí, José Luis; Michel Marco Antonio y Ziccardi, Alicia CASA A LOS DAMNIFICADOS UNAM, México 1987.

REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA, en su entrega No. 2 de 1986

FUENTES MANUEL/GONGORA JANETTE/R. DE LA VEGA HECTOR Puntadas que Hablan. Mujeres en Lucha Revista No. 8 Septiembre de 1987

"LA PUNTADA" Voz de las Trabajadoras de la Costura en Lucha No. 11, Año 3, México 1988

GERMAN PARRA, MANUEL. Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Estado.



LEY LABORAL

EL DESPERTAR DE LAS COSTURERAS NO. 4. SEPTIEMBRE DE 1988

REVISTA "PROCESO" NO. 465 SEPTIEMBRE 30 DE 1985

ENCICLOPEDIA BARSA. INDICE ENCICLOPEDICO, VOL. . MEXICO 71

DIARIO "EXELSIOR" EDICION DE 19 DE FEBRERO DE 1986

LA JORNADA DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 1987.